	ACTA DE CUENTA PUBLICA **LEY 21.027 "LEY DE CALETAS"**	SERNAPESCA Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Gobierno de Chile

En la Región de **Coquimbo** a **12** de **junio** de 2026 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 44 y 45 del DS 98 del Minecom que estableció el **REGLAMENTO QUE REGULA LOS TÍTULOS I Y III DE LA LEY Nº 21.027 SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE CALETAS PESQUERAS A NIVEL NACIONAL Y FIJA NORMAS PARA SU DECLARACIÓN Y ASIGNACIÓN,** los abajo firmantes vienen en celebrar la presente Acta de Cuenta Pública Anual N°2, conforme a lo siguiente:

1. ANTECEDENTES DE LA CUENTA PUBLICA

FECHA DE REALIZACION:	Viernes 12 de junio de 2026	**LUGAR**	Sede caleta Las Conchas
HORA DE INICIO:	15:30 horas	**HORA DE TERMINO**	16:30 horas
N° DE CUENTA PÚBLICA:	2	**PERIODO INFORMADO**	27-05-2025 al 27-05-2026

2. ANTECEDENTES DE LA CALETA

NOMBRE CALETA:	LAS CONCHAS
REGION:	DE COQUIMBO (IV REGIÓN)
COMUNA:	LOS VILOS
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ASIGNATARIA	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES CALETA LAS CONCHAS
N° ROA	217 del 09 de julio de 1997
RUT	71.263.500-2

3. DE LA CONVOCATORIA A LA CUENTA PUBLICA (MARQUE CON UNA X)

REUNION ORDINARIA		**REUNION EXTRAORDINARIA**	X

4. DE LA COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

POR ESCRITO	X (pizarra informativa de la caleta)	**POR RADIO**		**POR WSP**
X	**POR RRSS**		**OTRO (¿cuál?)**	

5. DE LA ENTREGA DE INFORMACION A LOS ASOCIADOS

SI	X	Se presentó a los asociados el informe de gestión correspondiente al periodo, con el detalle de actividades pesqueras realizadas, resultados financieros (ingresos y egresos), estado de la infraestructura portuaria y funcionamiento del comité de administración de caleta Las Conchas.

6. DESARROLLO DE LA CUENTA PUBLICA (ARTÍCULO 45 Reglamento Ley de Caletas)

Describa de manera breve la información entregada en la cuenta pública y relacionada con los siguientes temas:

1. Principales actividades pesqueras realizadas en el último año. Art. 45, letras a) y b).

Durante el periodo informado (27 de mayo de 2025 al 27 de mayo de 2026), las actividades propias de la pesca artesanal en caleta Las Conchas comprendieron el zarpe y varado de embarcaciones menores, desembarque, pesaje y fileteado de recursos, desconche de mariscos, secado de algas, y uso de boxes y bodega de trabajo para la preparación de aparejos de pesca y buceo.

Según las estadísticas de desembarque de SERNAPESCA, la caleta movilizó un total de 2.296 toneladas de recursos pesqueros entre 2024 y mayo de 2026 (444 ton. en 2024, 1.398 ton. en 2025 y 454 ton. en lo que va de 2026). Los recursos de mayor volumen fueron el Huiro Negro o Chascón (cerca de 897 ton.) y la Jibia o Calamar Rojo (cerca de 1.149 ton., con un máximo en 2025), mientras que en el Área de Manejo (AMERB Los Vilos sector B) destacó el Loco, con 86 toneladas desembarcadas. También se registró extracción de peces de roca —Congrio Colorado, Merluza Común y Congrio Negro—, de menor volumen, pero de alto valor comercial para los pescadores.

Adicionalmente, se desarrollaron las actividades tradicionales de la caleta: la Fiesta de San Pedro, realizada en junio de 2025, y la Fiesta Gastronómica o Fiesta del Mar, esta última con apoyo logístico de la Ilustre Municipalidad de Los Vilos.

2. Solicitudes de celebración de contratos de arrendamiento o comodato de espacios. Art. 45, letras c).

Se mantienen vigentes los contratos de arrendamiento de los espacios comerciales administrados por la Asociación Gremial: Restorán Las Conchas, cuyo arriendo fue renovado por 6 meses al Liceo Nicolás Federico Loshe Vargas de Los Vilos (a razón de $1.800.000 mensuales), para el desarrollo de clases de gastronomía; Pérgola (arriendo anual, $4.400.000); Marisquería (arriendo anual, $400.000); y Pescadería (arriendo mensual, $250.000), estos tres últimos arrendados a don Roberto Collao Ramos.

Asimismo, se mantiene vigente el comodato de la Planta de Procesos (desconche, cocción y eviscerado de mariscos y pescado, y mantención de productos congelados) al Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de caleta Las Conchas, por un plazo de 10 años renovable. Dicha planta estuvo operativa hasta noviembre de 2025.

3. Estado de la infraestructura portuaria pesquera artesanal de la Caleta. Art. 45, letras d).

Caleta Las Conchas se encuentra actualmente en proceso de remodelación integral, obra a cargo de la Dirección de Obras Portuarias (DOP) del Ministerio de Obras Públicas, cuyas faenas se iniciaron el 3 de mayo de 2026. Con motivo de las obras, la explanada fue dividida en dos sectores: uno destinado a las faenas de construcción y otro para las actividades de la flota, dejándose un corredor

para la salida de las embarcaciones mayores dedicadas a la Jibia, mientras que las embarcaciones menores se redistribuyeron en sectores aledaños a la caleta.

En el ámbito productivo y comercial, durante el periodo se cambió el techo del Restorán Las Conchas, quedando programado para el próximo periodo el cambio de piso del mismo inmueble.

4. Resultados financieros de la caleta. Art. 45, letras e).

Durante el periodo informado (mayo de 2025 a mayo de 2026), los ingresos de la Asociación Gremial totalizaron $35.162.000, provenientes de cuotas de socios ($14.430.000), arriendos de espacios comerciales —restorán, pérgola, pescadería y marisquería— ($18.600.000) y otros ingresos por trabajadores externos y descarga de Jibia ($2.132.000).

Los egresos totalizaron $19.464.920, correspondientes principalmente a sueldo de cuidador ($8.190.000), agua y electricidad ($4.896.920), reparaciones y mantenciones ($2.820.000), insumos y combustible ($2.510.000), y en menor medida a reemplazos, viáticos, aseo y gastos varios.

El periodo cerró con un saldo positivo de $15.697.080 y una relación beneficio/costo de 1,8.

5. Funcionamiento del comité de administración. Art. 45, letras f).

El Comité de Administración sesiona en reunión ampliada cada 3 meses, instancia en la que rinde cuenta de su gestión a la asamblea. La directiva vigente (05-12-2024 al 31-12-2026) está compuesta por Oscar Villalobos González (Presidente), Manuel Herrera Trigo (Vicepresidente), Joel Tapia Tordecilla (Secretario), Juan Lobos Trigo (Prosecretario), Luis Tapia Tordecilla (Tesorero), Juan Villalobos González (Protesorero) y Abel Ríos Tapia (Director), no habiéndose registrado cambios durante el periodo informado.

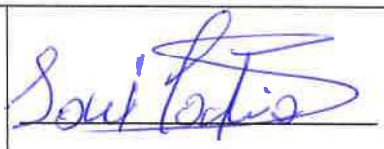
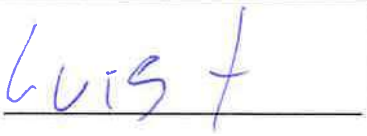
En el marco del Plan de Igualdad y No Discriminación de la caleta, se incorporaron 3 mujeres como socias de la Asociación Gremial, en reemplazo de sus cónyuges fallecidos.

6. Principales conflictos identificados en el período. Art. 45, letras g).

Durante el periodo informado no se registraron denuncias, reclamos ni sanciones, no habiéndose presentado conflictos entre los usuarios de a caleta.

Se deja constancia del sensible fallecimiento de un socio de la caleta, ocurrido en junio de 2025 durante actividades extractivas de Jibia en el sector de Huentelauquén, cuyas labores de búsqueda y rescate fueron coordinadas por la Capitanía de Puerto. A raíz de este hecho, la flota realizó una jornada de análisis de brechas e implementó medidas de seguridad, entre ellas el uso estandarizado de navegadores satelitales (GPS) y la operación en flota agrupada.

Habiéndose constituido el quórum necesario para el desarrollo de la Cuenta Pública Anual N°2 de la Organización **ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES CALETA LAS CONCHAS**, ROA **217**, la directiva abajo firmante declara que la información contenida en este documento representa fielmente el desempeño de la administración de nuestra caleta en el periodo informado.

		
FIRMA **PRESIDENTE** Nombre: Oscar Villalobos González RUT: 10.046.552-3	**FIRMA** **SECRETARIO** Nombre: Joel Tapia Tordecilla RUT: 7.993.504-2	**FIRMA** **TESORERO** Nombre: Luis Tapia Tordecilla RUT: 9.567.458-5

TRABAJADOR SR. Revuelta Cuesta MES 12 - Junio 2024

DIA	ENTRADA hora	ENTRADA (Firma)	SALIDA hora	SALIDA (Firma)	horas Trabaj.	horas Ordin.	horas Extraord.
1		Marcela Villalobos		Marcela Villalobos			
2		Roxana Tapia					
3		Karla Izquierdo					
4		Claudia Villalobos					
5		Pedro Tapia					
6		Gregorio Rojas					
7		Juan Tirado					
8		Carlos Herrera T.					
9		Karina Quiroga					
10		Fernando Tapia					
11		Jose Reyes					
12		Gladis Donoso					
13		Juan Villalobos					
14		Osvaldo Roco					
15		Jorge Gallegos					
16		Jose Cahuas G.					
17		Fernando Tirado					
18		Leonardo Cahuas G.					
19		Pedro Robles					
20		Eloy Molina					
21		Jose Tirado					
22		Segundo Tapia					
23		Cristian Castillana					
24		Patricio Reyes					
25		Nelson Tirado					
26		Raul Tapia					
27		Victor Espinoza					
28		Oscar Villalobos					
29		Manuel Tapia					
30		Luis Tapia					
31		Juan Lobos					
				TOTAL HORAS			

NOTA: En la doble jornada ocúpese la carilla izquierda para la mañana y la derecha para la tarde.

TRABAJADOR SR. _____ MES _____ 20____

DIA	ENTRADA hora	ENTRADA (Firma)	SALIDA hora	SALIDA (Firma)	horas Trabaj.	horas Ordin.	horas Extraord.
1		HECTOR SAGREDO					
2		JUAN TAPIA					
3		ABSALON CRUZ					
4		JOSE GALLOSA					
5		RICARDO AGUILERA					
6		CARLOS ARANDA					
7		ROSALINDA ROJAS					
8		CARLOS TAPIA					
9		DAVID ALVAREZ					
10		Diego de Bos					
11		Araceli Contreras					
12		HECTOR IRISO		VICTOR			
13		MANUEL HERRERA					
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
				TOTAL HORAS			

LOS VILLOS

NOTA: En la doble jornada ocúpese la carilla izquierda para la mañana y la derecha para la tarde.